



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 JUL 2011

RES. H. N° 741-11

EXPTE. N° 4.297/11

VISTO:

Las notas presentadas por estudiantes de las distintas carreras de la Facultad, por las cuales solicitan autorización para confirmar inscripción fuera de término, para el período lectivo 2.011; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, en su despacho N° 346/11, luego de un análisis efectuado, aconseja autorizar la inscripción fuera de término hasta el día 8 de julio del corriente año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 28/06/11)
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la inscripción fuera de término a los alumnos de las distintas Carreras de la Facultad, para el período lectivo 2011, hasta el día 8 de julio del corriente año, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	CARRERA
BURGOS, NORMA ANALY	34.640.220	LIC. EN CS. DE LA COMUNICACIÓN
CISNERO, LUCIA BELINDA	35.478.093	PROF. EN CS. DE LA EDUCACIÓN
CRUZ MARTÍNEZ, DARIO MAXIMILIANO	37.163.507	PROF. EN CS. DE LA EDUCACIÓN
CRUZ, CECILIA CANDELARIA	36.378.274	LIC. EN CS. DE LA EDUCACIÓN
FERNANDEZ, DÉBORA CONSTANZA	35.030.924	LIC. EN CS. DE LA COMUNICACIÓN

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los alumnos interesados, Escuela de Cs. de la Educación, Escuela de Comunicación, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

Sme/LR
116-11

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa.